



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.054

DALCAHUE, 30 de Junio del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial calle 18 septiembre, comuna de Dalcahue.

AUTORIZESE: El Cierre parcial de Calle 18 de septiembre, entre las Calles Copihue y Los Lirios, Esto producto del proyecto denominado **"CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE DALCAHUE, N° LICITACIÓN PUBLICA ID 3520-21-L921.**

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, viernes, 04 de Junio 2021, hasta el Viernes, 01 de Octubre del 2021, El tránsito se encontrará debidamente señalado para vehículos motorizados y peatones, dejando una pista habilitada para el flujo de automóviles.

Esta obra será ejecutada por la empresa, SOCIEDAD CONSTRUCTORA PUPELDE LIMITADA , R.U.T 76.021.750-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/RPSN/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Dirección de obras Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle 18 de septiembre, comuna de Dalcahue.

Entre Calle Copihue y Los Lirios.

